SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CARPINTERÍA DE MADERA

1. Generalidades

El objetivo de estas especificaciones técnicas es determinar las condiciones bajos las cuales se deberán realizar los trabajos de reparación y mantenimiento de carpintería de madera, muebles de Oficinas y cerrajería en las distintas dependencias de ANDE, bajo la modalidad Contrato Abierto, con la provisión de mano de obra calificada y materiales.

2. Alcance del servicio

Los servicios solicitados consisten en la provisión de mano de obra calificada, herramientas, materiales y equipos para la ejecución de los trabajos de mantenimiento de conformidad a lo indicado en estas especificaciones técnicas, para que los trabajos objeto de este concurso queden totalmente terminados conforme a su fin, en perfectas condiciones de uso y de acuerdo a las reglas del buen arte, consistente en reparaciones de sillas, cerrajería, lustre de muebles y aberturas por lo que para la cotización deberá tener en cuenta los ítems y cantidades indicados en el formulario Lista de Precios.

Los trabajos requeridos serán realizados en los locales de la Institución, ubicados dentro del área metropolitana. Los muebles a ser reparados serán retirados del local en que se les indique y deberán ser entregados completamente reparados a satisfacción, dentro del un plazo máximo de 96 horas.

3. Responsabilidades del Contratista

3.1. El Contratista deberá estar perfectamente informado del lugar de ejecución de los trabajos, sus características, limitaciones y demás condiciones que influyen en la ejecución de los trabajos; tomará todas las previsiones y precauciones necesarias para la realización de las tareas.

3.2. El personal técnico y las personas destinadas al servicio deberán disponer de teléfonos móviles, para la atención rápida y oportuna de los reclamos.

3.3. En todos los casos, el Contratista aportará la mano de obra de personal calificado, la dirección técnica, herramientas, equipos, transporte y los materiales y accesorios requeridos para la ejecución de los trabajos objeto del presente Concurso.

4. Ejecución de los trabajos.

Los trabajos de reparación serán realizados por personal calificado y entrenado, utilizando las técnicas y herramientas adecuadas para cada tipo de trabajo.

4.1. Cambio de tapizado

Tanto para el asiento como para el respaldo, incluye la remoción del tapizado y del relleno de espuma existente, y la provisión y reposición del relleno y del tapizado en cuerina del tipo y color igual al existente.

4.2. Reparación de estructura metálica

Incluye la provisión de repuestos (bujes) y la reparación de la estructura mediante soldadura eléctrica.

4.3. Mantenimiento de la estructura de madera

Consiste en la ejecución de trabajos tendientes a devolver al mueble la solidez y seguridad mediante la utilización de colas, tirafondos y otros elementos de fijación.

Todas las partes que deban encolarse y/o ajustarse entre sí, se deberán limpiar a fondo para eliminar todo rastro de pinturas, masillas o suciedades que lo impidan.

4.4. Lustre

Este rubro consiste en los trabajos de lustre de muebles en general, y de las aberturas de los locales tanto del tipo placa como del tipo persiana.

Previo al lustrado se preparará la madera precediendo a la eliminación de todo vestigio de lustre anterior y marcas que pudiera presentar, mediante un adecuado lijado. Posteriormente se aplicará como mínimo dos manos de sellador para maderas, teniendo cuidado de pasarle lija fina, una vez seca y después de cada mano, para unificar la superficie eliminando las asperezas. Finalmente se aplicara la laca, diluida según las recomendaciones del fabricante, manteniendo el tono original del mueble.

4.5. Cerrajería

Las cerraduras deberán ser reparadas totalmente o sustituidas por nuevas con calidades similares a las originales. Todos los recambios deberán respetar diseños y materiales originales y en su defecto, el material sustitutivo debe ser de idénticas características y funcionalidades. Deberán proveerse dos copias de llaves por cada cerradura.